

 PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR		Código: GJ-FT-03
			Versión: 2
			Fecha: 17-01-2025
			Páginas: 1 de 7

Datos Generales del Contrato/Orden:

1. DENOMINACION DEL CONTRATO/ORDEN				INFORME No.	03
CONTRATO		ORDEN	X	No:	2026062
Nombre del Supervisor		MIGUEL HERNANDEZ MEZA			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL					
Tipo de contrato	Prestación de servicios X	Obra	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	LAURA PEREZ ARTETA				
Identificación del contratista	1.140.901.551				
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PUERTA DE ORO S.A.S EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 202402883 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.				
Plazo:	El plazo de ejecución será hasta el 22 de Julio de 2026				
Fecha de Inicio:	27-01-2026	Fecha de Suspensión:			
Fecha de Terminación:	22-07-2026	Fecha de Reinicio:			
Prorroga 1		Prorroga 2			
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (Las solicitadas en el contrato/orden, en el caso de que apliquen):					
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia		
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)	
Calidad del servicio					
Cumplimiento					
Anticipo					
Pago anticipado					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados					
Salarios y prestaciones					
Responsabilidad Civil Extracontractual					
Otros					
4. CONDICIONES O FORMA DE PAGO:		PUERTA DE ORO S.A.S. pagará al CONTRATISTA, el valor de la orden de servicio y/o compra, en moneda legal colombiana, de la siguiente manera: • Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (4.000.000) cada uno.			

PUERTA DE ORO S.A.S. pagará al contratista previa radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, acompañada del recibo a satisfacción del informe de que trata el presente numeral, pago de seguridad social, y demás documentos exigidos para el pago de la misma.

NOTA 1: Puerta de Oro S.A.S. pagará al CONTRATISTA en el término de noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación de la factura correspondiente, en las condiciones pactadas en esta ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA, salvo los casos en los que resulte aplicable la ley 2024 de 2020, para los cuales, se pagará de conformidad con los plazos estipulados en la mencionada ley. Adicionalmente, EL CONTRATISTA deberá acreditar cada vez que solicite el pago que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales y presentar los informes respectivos con el visto bueno del supervisor.

NOTA 2: EL CONTRATISTA asumirá el pago de todas las estampillas y tributos que sean aplicables conforme a la normativa vigente.

PARÁGRAFO. - En caso de que el contratista requiera desplazarse a otras ciudades por fuera del domicilio contractual, PUERTA DE ORO cubrirá sus gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto, sin afectación al equilibrio económico del contrato, previa autorización del Supervisor del contrato.

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ORDEN

Descripción		Valor
Valor del contrato y/u orden inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$24.000.000
Adición No. 1		\$0
Adición No. 2		\$0
Adición No. 3		\$0
Valor total del contrato:		\$ 24.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	\$0
Porcentaje del pago anticipado:	%	\$0
Valor ejecutado del contrato y/u orden (incluye el presente cobro):		\$ 12.000.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato y/u orden – valor ejecutado del contrato y/u orden):		\$ 12.000.000
Valor a pagar en el presente informe:		\$ 4.000.000

	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR	Código: GJ-FT-03
		Versión: 2
		Fecha: 17-01-2025
		Páginas: 3 de 7

I. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato y/u orden, y las cuales hacen referencia al seguimiento técnico, administrativo, y jurídico (con el apoyo de la dirección jurídica de PDO) sobre el cumplimiento del objeto del contrato y/u orden y el cual es ejercido por la suscrita, en cuanto al seguimiento financiero se verificó con el funcionario encargado que los pagos solicitados por el contratista hacen referencia a los señalados en el contrato, en cuanto al seguimiento contable este fue realizado con el apoyo del área de contabilidad de PDO, las actividades realizadas para el cobro del presente pago son las siguientes:

Obligación Contractual	Producto
1. Emitir los conceptos jurídicos que se le soliciten en relación con la contratación de bienes y servicios.	Realizar seguimiento jurídico al avance del proyecto de espolones, verificando el cumplimiento de cronogramas de ejecución, actas de obra y soportes técnicos, modificaciones, suspensiones o prórrogas que se presenten durante el desarrollo del proyecto.
2. Asesorar a Puerta de Oro S.A.S en el relacionamiento interinstitucional en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No.202402883.	Brindar acompañamiento jurídico y técnico en los espacios de articulación interinstitucional relacionados con proyectos estratégicos como Puerto Velero, COE, Almendros y BIVER, apoyando la coordinación con entidades territoriales, autoridades administrativas y actores institucionales involucrados en la ejecución del contrato interadministrativo.
3. Proyección y revisión de respuestas a los diferentes Entes de control respecto de los procesos de contratación derivados de la asistencia técnica y administración de recursos.	Realizar seguimiento a los trámites jurídicos, contractuales y administrativos asociados a los proyectos en ejecución, garantizando la correcta estructuración de documentos y la revisión jurídica de contratos y modificaciones contractuales.
4. Apoyar en la gestión documental de los expedientes de cada uno de los proyectos del contrato interadministrativo No.202402883.	Realizar visitas técnicas y seguimiento a los proyectos de mantenimiento y conservación de plazas, parques y escenarios deportivos, verificando el estado de las obras, el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los contratistas y la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento.
5. Apoyar en la elaboración de informes y documentos técnicos del contrato interadministrativo No.202402883.	Apoyar la organización, actualización y control documental de los expedientes correspondientes a los proyectos ejecutados en el marco del contrato interadministrativo No. 202402883.
6. Proyección de respuestas a PQRS y tutelas. Proyección y revisión jurídica de documentos precontractuales, contractuales y todos los demás inherentes a la gestión contractual	Apoyar la elaboración de informes técnicos, jurídicos y de seguimiento relacionados con el avance de los proyectos (espolones, plazas, parques, seguridad y equipamientos estratégicos), consolidando información sobre ejecución contractual, estado de trámites

PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR	Código: GJ-FT-03
		Versión: 2
		Fecha: 17-01-2025
		Páginas: 4 de 7

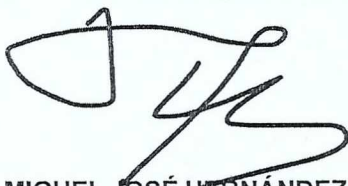
	jurídicos y avances de obra para su presentación a las entidades competentes.
7. Realizar las actividades de campo que se requieran para la correcta ejecución del contrato interadministrativo No.202402883.	Proyectar y revisar respuestas a requerimientos de entes de control, PQRS y acciones de tutela, relacionadas con la ejecución de los proyectos del contrato interadministrativo, garantizando la correcta sustentación jurídica y técnica de la información solicitada.

MIGUEL HERNÁNDEZ MEZA quien actúa en nombre y representación de PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S., en calidad de Supervisor (a), deja constancia que el producto entregado por el contratista se ejecutó debidamente y de acuerdo al objeto del contrato/orden, a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se deja constancia que **ACREDITÓ EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES**, el cual se entrega al área contable para los trámites pertinentes y que por políticas de la sociedad contenidas en el Manual de Contrataciones de la Sociedad, en el párrafo del artículo 52 no se archivan en el expediente del contratista, pero si reposan en la carpeta de contabilidad.

Con base a lo anterior se recibe a satisfacción el producto entregado y se da visto bueno para el pago señalado en el numeral 5 del presente informe.

Con base a lo anterior se recibe a satisfacción el producto entregado y se da visto bueno para el pago señalado en el numeral 5 del presente informe.

Se firma en Barranquilla a los siete (7) días del mes de mayo de 2026



MIGUEL JOSÉ HERNÁNDEZ MESA
DIRECTOR JURÍDICO
C.C. No. 72.001.618

¹ **PARAGRAFO: BUENAS PRACTICAS PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL:** La gestión del supervisor o interventor debe encontrarse acorde a la Directriz Presidencial No. 04 de 2012 que hace referencia a aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, el supervisor o interventor debe procurar en sus informes el uso preferente de herramientas electrónicas, datos y/o medios magnéticos, evitando el uso y consumo de papel en su gestión, más tratándose de documentos que ya se encuentran en los archivos de otras áreas y evitar el uso de copias innecesarias y el doble archivo de la documentación.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																		
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																										
CC 1140901551		PEREZ ARTETA LAURA MELISSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 26B # 75-67	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3654850	No																										
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																		
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago																											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor																									
2026-03	2026-03	135530264	9501389910	1	2026/04/15	2026/03/12	BANCOLOMBIA	0	\$580,500																									
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																		
EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	lge	Fecha Inicio lge	Fecha Fin lge	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	1140901551	PEREZ ARTETA LAURA MELISSA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																											
Total		Afiliados(1)																																

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Int	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
						\$ 2.000.000	No		COLPENSIONES	30	\$ 2.000.000	16%	SIN RIESGO	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 320.000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	\$ 2.000.000	12,5%	\$ 250.000	\$
																				\$ 320.000						\$ 250.000	

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
\$ 250.000			0	\$ 0	0%	\$ 0	ARL SURA	30	\$ 2.000.000	0,522%	1	\$ 10.500	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
\$ 250.000						\$ 0						\$ 10.500				\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140901551		PEREZ ARTETA LAURA MELISSA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	carrera 26B # 75-67	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3654850	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-03	2026-03	135530264	9501389910	I	2026/04/15	2026/03/12	BANCOLOMBIA	0	\$580,500	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500		
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000		
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500		